



**LXCV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Cuarta Época

Tomo I

002 C

29 de septiembre 2021.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernandez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

*Presidencia*

*Integrante*

*Integrante*

*Integrante*

*Integrante*

*Integrante*

*Integrante*

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE HABILITA COMO RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PATIO DEL PALACIO CLAVIJERO, EN ESTA CIUDAD CAPITAL, A EFECTO DE CELEBRAR SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES, DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, DE MANERA ALTERNA AL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.**

## HONORABLE ASAMBLEA

La que suscribe, diputada Adriana Hernández Íñiguez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción II, 33 fracciones V y XXI, 41, 47 fracciones II y XVI, 216, 218 fracción IV, 225 fracción VIII, 236 y 236 Bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y conforme a los acuerdos aprobados con todos y cada uno de los representantes de las fuerzas políticas al interior de este Congreso, me permito someter a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo para habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Patio del Palacio Clavijero, ubicado en calle el Nigromante número 48, Colonia Centro de esta ciudad capital*, en base a las siguientes

## CONSIDERACIONES

*Primero.* En mi calidad de Presidenta de la Mesa Directiva, conforme a las atribuciones, así como los derechos que nuestra Ley Orgánica me concede como diputada integrante de esta Septuagésima Quinta Legislatura, y toda vez que es importante adoptar las medidas para el mayor entendimiento político, entre las y los diputados que integran los diferentes grupos parlamentarios, así como velar por el equilibrio para hacer que prevalezca el interés general.

*Segundo.* Y que derivado de la situación que en materia de salud enfrenta el País, a causa del virus denominado COVID-19, así como en nuestro Estado, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se ve pudiera ver obligado a sesionar en lugar distinto, en base a las recomendaciones de las autoridades sanitarias Estatales y Federales, para evitar reuniones que implicaran la participación de más de 50 personas de manera directa y en lugar con mayor ventilación natural.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de

## ACUERDO

*Primero.* Se habilita como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio del Palacio Clavijero ubicado en calle el nigromante número 79, colonia centro de esta ciudad capital; a efecto de celebrar sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, durante

el ejercicio del Primer Año Legislativo de esta Septuagésima Quinta Legislatura, de manera alterna al Palacio del Poder Legislativo.

*Segundo.* Se habilita como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Sala creada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios en el Sistema de Video Conferencias denominado Zoom, para realizar sesiones virtuales previo acuerdo de la Conferencia para la Programación de los trabajos legislativos.

*Tercero.* El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

*Cuarto.* Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales correspondientes.

*Quinto.* Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

*Sexto.* Remítase el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, para su conocimiento, trámites administrativos y de logística correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez  
*Presidenta de la Mesa Directiva*



